POLÍTICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
ALCANCE 4
RESPONSABLE 4
PRINCIPIOS 4
MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO 5
TÉRMINOS Y DEFINICIONES 6
GENERALIDADES 6
DESARROLLO DE LA POLÍTICA 7
COMPRENDER EN PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD 7
REALIZAR EJERCICIOS DE DISEÑO O REDISEÑO ORGANIZACIONAL 7
ENFOQUE POR PROCESOS: 9
GESTIONAR RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS INTERNOS 10
SEGUIMIENTO Y MONITOREO 11
VIGENCIA 12
DIVULGACIÓN 12
CONTROL DE DOCUMENTOS 12

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, en cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adopta la presente Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos como una herramienta estratégica para impulsar la eficiencia administrativa, la modernización institucional y el mejoramiento continuo de su desempeño.

Esta política tiene como propósito establecer los lineamientos que orienten el rediseño, estandarización, articulación e innovación de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en la gestión por procesos, la toma de decisiones informada y la generación de valor público.

Con un enfoque sistémico y orientado a resultados, VIVA busca garantizar la calidad de sus servicios, la transparencia en la gestión, el uso racional de los recursos y la satisfacción de los grupos de valor, a través de una estructura organizativa flexible, adaptable y alineada con los objetivos estratégicos.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para fortalecer la estructura organizacional de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA mediante la gestión eficiente, integrada y simplificada de sus procesos, con el fin de optimizar el desempeño institucional, mejorar la prestación de servicios, promover la innovación administrativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en armonía con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y rediseñar los procesos institucionales para garantizar su alineación con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.
- Promover la estandarización, digitalización y mejora continua de los procesos, eliminando actividades innecesarias o redundantes que afecten la eficiencia y calidad del servicio.
- Fortalecer la estructura organizacional mediante la actualización de roles, responsabilidades y relaciones funcionales entre los procesos y áreas de la entidad.
- Fomentar una cultura organizacional orientada a la gestión por procesos, el trabajo colaborativo y la orientación al resultado.
- Garantizar que la gestión institucional responda a los principios de racionalización administrativa, sostenibilidad, eficiencia operativa y valor público.

- Apoyar el cumplimiento de los marcos normativos aplicables y de los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, incluyendo los misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación. Compromete a todas las áreas organizacionales en la implementación de acciones orientadas a la mejora continua y fortalecimiento estructural. Así mismo, orienta la gestión institucional hacia el cumplimiento de estándares de calidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

RESPONSABLE

La implementación, seguimiento y actualización de la presente política está a cargo del proceso Gestión Organizacional, como área líder del diseño, fortalecimiento institucional y mejora de procesos. Este proceso deberá articularse con todos los procesos de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA para garantizar la aplicación transversal de los lineamientos definidos, así como la integración con el Sistema de Gestión.

Corresponde a los líderes de proceso asegurar la aplicación efectiva de esta política en sus respectivos ámbitos de acción, promoviendo la mejora continua, el cumplimiento normativo y el alineamiento con los objetivos estratégicos de la entidad.

PRINCIPIOS

Enfoque por procesos: Se reconoce la organización como un sistema de procesos interrelacionados que deben gestionarse de manera integral, orientados a la creación de valor y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mejora continua: Se promueve la evaluación periódica y el perfeccionamiento constante de los procesos, estructuras y prácticas organizacionales, con base en resultados, análisis de datos y retroalimentación.

Eficiencia y eficacia: Se busca el uso racional de los recursos institucionales, eliminando duplicidades, reduciendo tiempos y costos, y garantizando el logro oportuno de los resultados esperados.

Orientación a los grupos de valor: La gestión organizacional se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, comunidades y aliados institucionales, promoviendo la calidad del servicio.

Transparencia y legalidad: Todas las acciones se desarrollan en concordancia con la normativa vigente, garantizando la trazabilidad, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO

Constitución Política de Colombia (1991): Establece en su artículo 209 que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientando la actuación de las entidades públicas hacia el interés general.

Ley 489 de 1998: Regula la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, promoviendo el desarrollo administrativo y la modernización institucional mediante la implementación de sistemas de gestión y control interno.

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, con el fin de fortalecer la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Ley 909 de 2004, art. 46 (Procesos de rediseño organizacional Reformas de Plantas de Personal); modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1 a 2.2.12.3 del Decreto 1083 del 2015.

Decreto 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015 y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio

Manual Operativo del MIPG: Documento técnico emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece los lineamientos, metodologías y herramientas para la implementación y operación del MIPG en las entidades públicas, promoviendo la mejora continua y la articulación de los sistemas de gestión institucional.

Norma ISO 9001:2015: Norma internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de calidad, aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño o sector, y que busca mejorar la satisfacción del cliente mediante la aplicación eficaz del sistema.

Directrices y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Orientaciones emitidas por el DAFP para la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional, incluyendo la racionalización de trámites, la simplificación de procesos y el fortalecimiento organizacional.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Fortalecimiento organizacional: Conjunto de acciones orientadas a mejorar la estructura, procesos, capacidades y cultura institucional, con el fin de aumentar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la entidad.

Simplificación por procesos: Estrategia de racionalización administrativa que busca optimizar los procesos institucionales mediante la eliminación de pasos innecesarios, la digitalización, la automatización y la reducción de tiempos y costos.

Gestión por procesos: Enfoque de administración que concibe la organización como un conjunto de procesos interrelacionados que deben ser planificados, ejecutados, controlados y mejorados continuamente para lograr los objetivos institucionales.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman insumos en productos o servicios que generan valor para los usuarios internos o externos.

Rediseño de procesos: Revisión estructural de un proceso para transformarlo, simplificarlo o mejorarlo significativamente, ya sea en su secuencia, responsables, recursos o tecnología aplicada.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, promoviendo la articulación entre los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de calidad, control interno y planeación.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización de productos, servicios o procesos, basado en la medición, análisis y adaptación sistemática, con el fin de aumentar el desempeño institucional.

GENERALIDADES

La presente política se constituye como un instrumento estratégico que orienta a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA hacia una gestión organizacional más eficiente, articulada y centrada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

Esta política se alinea con los principios de buen gobierno, eficiencia administrativa y servicio al ciudadano, establecidos en la normativa nacional y en los marcos de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad. Su aplicación es de carácter transversal y obligatorio para todos los procesos, niveles jerárquicos y procesos de la organización.

VIVA reconoce la importancia de una estructura organizacional dinámica, adaptable a los cambios del entorno institucional, político, social y tecnológico, lo cual exige una revisión y mejora continua de los procesos, recursos y capacidades internas. En consecuencia, esta política deberá ser revisada y ajustada periódicamente, con base en los resultados de la gestión, auditorías internas y necesidades identificadas por los grupos de valor.

Asimismo, la implementación de esta política requerirá de la articulación entre talento humano, tecnología y liderazgo institucional, fomentando una cultura de innovación, corresponsabilidad y compromiso con la generación de valor público.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Con base en los insumos fundamentales provenientes del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, se identifican dos acciones clave que deben abordarse para llevar a cabo un proceso efectivo de fortalecimiento organizacional:

COMPRENDER EN PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD, lo que implica un diagnóstico integral que permita identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la estructura, procesos, recursos, capacidades institucionales y resultados.

REALIZAR EJERCICIOS DE DISEÑO O REDISEÑO ORGANIZACIONAL, reconociendo los avances, limitaciones y condiciones históricas que han influido en la gestión, con el fin de formular soluciones adaptadas a la realidad institucional, sostenibles en el tiempo y alineadas con el propósito misional de la entidad. Para ello es necesario considerar como mínimo:

Estructura orgánica: Realizar los ajustes pertinentes cuando se identifiquen necesidades de mejora o cambio, con base en los criterios técnicos que rigen la entidad. Estos ajustes pueden incluir la revisión y, de ser necesario, la redefinición de la naturaleza jurídica más adecuada para el cumplimiento de la misión institucional, así como la evaluación y actualización de los regímenes aplicables en materia patrimonial, administrativa, presupuestal, financiera, contractual, de talento humano y disciplinaria, conforme al marco normativo vigente.

Cadena de valor (mapa de procesos): En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA reconoce la importancia de identificar, clasificar y gestionar adecuadamente sus procesos mediante la elaboración y actualización del Mapa de Procesos institucional. Este instrumento permite visualizar de

manera integral la interacción entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, facilitando la toma de decisiones orientadas a mejorar el desempeño institucional.

El Mapa de Procesos es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Direccionamiento Estratégico y en la Planeación Institucional, permitiendo identificar con claridad en qué áreas o procesos es necesario fortalecer capacidades organizacionales, sin que ello implique necesariamente modificaciones estructurales o ampliación de plantas de personal.

El enfoque está centrado en actualizar y fortalecer los manuales de procesos, procedimientos y funciones, asegurando su alineación con la misión, visión y objetivos institucionales de VIVA. De esta manera, se promueve una gestión eficaz, eficiente y orientada a resultados, consolidando una cultura organizacional basada en la mejora continua y el valor público.

Estructura funcional o administrativa: Como parte integral del fortalecimiento organizacional, y en coherencia con los ajustes realizados en las etapas previas de análisis y mejora, se deberán acatar y aplicar los cambios derivados del rediseño de procesos, la actualización de documentación y el direccionamiento estratégico institucional. En este contexto, resulta necesario realizar un análisis técnico de la estructura organizacional vigente para determinar si es pertinente efectuar modificaciones que garanticen una mayor coherencia entre la estructura funcional y los objetivos institucionales de VIVA.

Este análisis debe considerar la redistribución de funciones, la articulación entre áreas, la definición clara de roles y responsabilidades, y la alineación con el modelo operativo por procesos. Cualquier propuesta de ajuste deberá estar sustentada en criterios técnicos, eficiencia operativa y principios de racionalización administrativa, sin que ello implique necesariamente el aumento de la planta de personal.

El propósito es asegurar que la estructura organizacional facilite la implementación de la estrategia institucional, fortalezca la capacidad operativa y permita una respuesta ágil y efectiva frente a las necesidades de los grupos de valor.

Planta de personal: Desde la dimensión de Talento Humano, el adecuado dimensionamiento de la planta de personal es un factor clave para garantizar el funcionamiento eficiente de la organización y la entrega de bienes y servicios con oportunidad, calidad y valor público. En este sentido, resulta fundamental establecer de manera técnica y objetiva las necesidades de personal en función de los procesos institucionales, la estructura organizacional vigente y los objetivos estratégicos.

La identificación de posibles déficits o desequilibrios en la planta debe realizarse mediante instrumentos de análisis como los estudios de cargas de trabajo, que permiten evidenciar

la relación directa entre las actividades requeridas por los procesos y los recursos humanos disponibles para su ejecución.

Este análisis debe permitir tomar decisiones informadas sobre la racionalización, redistribución o eventual creación de empleos, siempre en armonía con los principios de eficiencia administrativa, sostenibilidad financiera y cumplimiento de la misión institucional.

De esta manera, se fortalece la relación entre **Procesos – Estructura – Planta**, garantizando una organización flexible, funcional y orientada a resultados, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

ENFOQUE POR PROCESOS: Uno de los pilares fundamentales de los modelos de gestión de calidad, así como del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es la gestión institucional orientada por procesos. Esta perspectiva permite una comprensión sistémica de la organización, facilita el control sobre los resultados, promueve la mejora continua y fortalece la generación de valor público.

En este enfoque, los procesos se clasifican en cuatro grandes categorías:

- **Procesos estratégicos**: orientan y direccionan la gestión institucional.
- **Procesos misionales**: materializan el cumplimiento de la misión y la entrega de bienes y servicios.
- **Procesos de apoyo**: brindan soporte operativo y administrativo.
- **Procesos de evaluación**: miden el desempeño, retroalimentan la gestión y promueven la mejora continua.

Para consolidar una gestión efectiva por procesos, VIVA deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación (es posible agrupar procesos afines en macroprocesos).
- Definir el objetivo de cada uno de los procesos.
- Definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolo en procedimientos o tareas.
- Definir los responsables del proceso y sus obligaciones.
- Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes.
- Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes.

- Definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos.
- Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros).
- Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión (comúnmente conocido como mapa de procesos).

Es fundamental resaltar que cada líder de proceso tiene la responsabilidad directa sobre la simplificación, fortalecimiento y optimización de los procesos e información documentada bajo su cargo. Por tanto, deben ser considerados como actores clave en la implementación y sostenibilidad de la presente política, participando activamente en las acciones de diagnóstico, rediseño, documentación y mejora continua.

El componente de simplificación de procesos es liderado institucionalmente desde el proceso Gestión Organizacional, la cual tiene a su cargo la estandarización metodológica, la definición de lineamientos y el acompañamiento técnico a los procesos en el desarrollo de iniciativas de mejora.

Es importante aclarar que todo proceso de diseño o rediseño orientado al fortalecimiento organizacional debe surgir a partir de una motivación expresa del nivel directivo de la entidad. Corresponde a esta instancia plantear, autorizar y orientar el desarrollo de dichas iniciativas, asegurando su alineación con la estrategia institucional, la disponibilidad de recursos y los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental.

GESTIONAR RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS INTERNOS

La adecuada gestión de los recursos físicos y servicios internos es fundamental para asegurar las condiciones necesarias para la operación institucional, la generación de productos y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Los recursos físicos comprenden tanto los bienes muebles (como mobiliario, vehículos, equipos, etc.) como los bienes inmuebles (edificios y espacios de trabajo) de los que dispone la entidad. Su gestión adecuada permite a la organización disponer de estos en las cantidades, condiciones y cualidades necesarias, garantizando ambientes seguros y adecuados para el desarrollo del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

Por su parte, los servicios internos incluyen todas aquellas actividades de apoyo operativo que, aunque no forman parte directa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, son esenciales para el cumplimiento de la misión institucional. Estos comprenden, entre otros:

- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Servicios de aseo, cafetería y vigilancia
- Gestión de servicios públicos
- Producción de impresos y publicaciones
- Administración de almacén y suministros
- Administración de vehículos

Para garantizar una gestión eficiente de estos recursos, VIVA deberá atender los siguientes aspectos clave:

- **Coordinación entre áreas responsables**, especialmente entre gestión de recursos físicos y gestión contable, para conciliar periódicamente la información registrada en los sistemas de inventarios y contabilidad, asegurando el control administrativo, físico y financiero de los bienes.

- **Cumplimiento normativo**, teniendo en cuenta el Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, los manuales internos de contratación de la entidad y la demás normativa del ordenamiento colombiano aplicable a la materia.

- **Observancia de políticas de austeridad y sostenibilidad**, atendiendo las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales, especialmente en lo relacionado con consumo de recursos públicos (energía, agua, combustible), reducción de gastos operativos y gestión ambiental.

Una gestión eficiente de recursos físicos y servicios internos no solo garantiza el funcionamiento continuo de la entidad, sino que también contribuye a una administración pública más responsable, transparente y orientada al valor público.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación por Procesos será una función permanente y sistemática, orientada a verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, medir el avance de las acciones implementadas y facilitar la toma de decisiones oportunas para su mejora continua.

Este proceso estará liderado por Gestión Organizacional y contará con el apoyo de los líderes de proceso y demás responsables de la Entidad.

El seguimiento se desarrollará con base en los siguientes mecanismos:

- **Indicadores de gestión** asociados a la actualización, simplificación, eficacia y eficiencia de los procesos institucionales.

- **Informes periódicos de avance**, que permitirán evidenciar resultados, identificar desviaciones y proponer acciones correctivas o de mejora.
- **Auditorías internas y externas**, que verifiquen la conformidad del sistema de gestión con los requisitos normativos, técnicos y de calidad aplicables.

Los resultados del monitoreo servirán como insumo para la toma de decisiones en los procesos de planeación, reestructuración organizacional y mejora continua, permitiendo la adaptación de la política a las condiciones cambiantes del entorno y las necesidades de los grupos de valor.

VIGENCIA

La Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos ha sido aprobada y adoptada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y tiene vigencia desde su aprobación. Esta política será revisada anualmente o cuando sea necesario, para asegurar su adecuación a las necesidades de la organización.

DIVULGACIÓN

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, propenderá que la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, sea ampliamente conocida por todos los grupos de interés especialmente por los funcionarios VIVA, asegurando su divulgación a través de diversos canales de comunicación, como son el sitio web institucional, correo institucional, capacitaciones internas, intranet.

CONTROL DE DOCUMENTOS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
Tatiana Andrea Maya Gutiérrez Profesional Universitario Gestión Organizacional	Juan Felipe Restrepo Coordinador de Gestión Organizacional	Andrés Felipe Pardo Serna Director de Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño